



Señal de la Cruz
Señal de la Cruz

SELEO QVARTO, VENTTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.

El Sr. D. Diego Melgares deo que en conformi-
dad de lo ymmemorialmente establecido por esta villa
desde el tiempo que se estableció el concejo en
ella, y ajustes hechos con la parte de su Mage-
stad y nombramientos reales que an ocu-
rri-
do por esta villa en los Recaudadores
para su cobranza, y seguridad que an dado
á esta villa de aquella Responsabilidad en
que se allaba, y alla con la parte de la H-
cienda por cuyas razones y las expuestas por
el Sr. D. Alonso Sabalera es su voto y ele-
cción por tres años, y por tales Recaudadores
á D. Antonio Melgares segund, y á D. Chri-
stoval Navarro Albozu afirmando á sa-
tisfaccion de esta villa pues si se supetara
á suerte como se cuenta por el Sr. D. Ju-
an Lucas traherian graves incombenien-
tos que se tendrian presente al tiempo que
se establecieron estas Reales: El Sr. D. Juan
Iph Ponce deo que teniendo presente lo
mandado por el Sr. Governador, y lo expuesto
por los señores que le anteceden desde luego exp-
voto nombrar por Recaudadores á los señores
D. Antonio Melgares segund, y D. Chri-
stoval Navarro Albozu, y por lo que respecta
á los demas particulares suplica á D. N. Sr.
Governador estome lo que tenga por combe-